
Licitación Pública Internacional

Nº SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-LPI-1-04-2016
DISEÑO Y CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO DE OLOMAN
Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

Aclaración No. 1

Respondemos a las consultas siguientes:

Consulta 1

En la página 32 de los pliegos de condiciones, establece “experiencia específica mínima de diez (10) años. Donde se evaluarán por lo menos la construcción de seis (6) proyectos de sistemas de riego y saneamiento básico, alcantariado pluvial, sistemas de agua potable y residual y aguas subterráneas. Cada uno igual o similar en monto y en tiempo al objeto de esta licitación (se considera similar un proyecto del 25% o más del monto y tiempo estimados para la licitación).

Actualmente a nivel nacional, los proyectos ejecutados de tal magnitud y de estas características son muy pocos, por tal razón es de hacer notar que difícilmente existan empresas nacionales que cumplan con requisitos tan específicos. Consideramos que en Honduras existen empresas que cumplen con los estándares de calidad, solidez financiera y responsabilidad con sus clientes que pueden garantizar la ejecución de este proyecto. Y por esta razón hacemos la solicitud muy respetuosamente para que se considere disminuir a tres (3) la cantidad de proyectos similares y un monto de los proyectos por un valor de un 10% o 15% del monto de la oferta, ya que las condiciones actuales en pliegos registren el espectro de posibles oferentes que perfectamente podrían ejecutar dicho proyecto.

R/ El Contratante considera que la empresa o consorcio que sea favorecido con la adjudicación del contrato debe contar con la experiencia solicitada en los documentos de licitación, sea esta una empresa o consorcio nacional o internacional. Por lo tanto, se mantienen las condiciones indicadas en el documento de Licitación.

Consulta 2

Es posible modificar los sistemas de riego propuestos en el proyecto original y en caso de ser posible hasta qué punto es posible modificarlo.

R/ Tal y como lo indica el inciso 6.2 de la sección 6 de las bases de licitación nuestro objetivo principal es contratar una empresa o consorcio que valide o re-diseñe la información de los diseños proporcionada, la información de los estudios de factibilidad proporcionadas a los oferentes es únicamente de carácter informativo para facilitar a los mismos la presentación de una oferta técnica y económica, por lo que no existe límite de modificación, lo que se debe cumplir son las 2900 Ha a irrigar, además de los demás requisitos establecidos en los Documentos de Licitación.

Consulta 3

Hay disponibilidad de terrenos por la ubicación de elementos y trazado de tuberías.

R/ Las líneas de conducción principales se establecen sobre la calle pública, la distribución secundaria y terciaria dependerá del diseño propuesto por cada oferente, donde será responsabilidad de la SAG y las Alcaldías de Olomán y Victoria respectivamente, los permisos de servidumbre para la ubicación de tuberías, toma granja, unidades de riego, unidades de purga y cualquier estructura propuesta en el diseño del sistema de riego.

Consulta 4

En la página 25 apartado C preparación de propuesta ítem 3.11 se habla de una posible ampliación en el área a irrigar; sin embargo, en los criterios de evaluación, criterio 5 cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas (página 37) Se habla de un área a irrigar de 2900 hectáreas, ¿qué es lo correcto?

R/ El parámetro de evaluación establecido en los documentos de licitación son 2900 Ha bajo riego, lo que se solicita a cada oferente en la sección C ítem 3.11 es que detalle en su oferta si es posible técnicamente aumentar el área a irrigar bajo las mismas condiciones de las 2900 Ha ofertadas; esa información no será utilizada para evaluar la oferta, sino para consideración posterior del contratante ya sea al momento de ejecutar la obra o más tarde.

Consulta 5

Solicitamos muy respetuosamente una ampliación de tiempo para presentación de ofertas y de consultas de por lo menos 20 días, esto debido a que muchos equipos y materiales son cotizados en el extranjero y nuestros proveedores han requerido de más tiempo (debido a los feriados de octubre) para poder darnos una oferta de entera satisfacción que se ajuste a las exigencias y especificaciones que requiere tan importante proyecto.

R/ Las modificaciones en el plazo para presentar ofertas, en el caso de realizarse, se comunicará a los oferentes a través de una enmienda al proceso.

Consulta 6

En la comunicación del día miércoles 5 de octubre solicitamos una ampliación de tiempo para presentación de oferta. Aun no recibimos respuesta sobre esta consulta; la fecha de presentación esta para el 21 de octubre del 2016 y requerimos más tiempo para la elaboración de la oferta económica de tan importante proyecto.

R/ Las modificaciones en el plazo para presentar ofertas, en el caso de realizarse, se comunicará a los oferentes a través de una enmienda al proceso.

Consulta 7

Solicitamos ampliar a 0.9 el coeficiente medio de liquidez.

R/ El Contratante considera que la empresa o consorcio que sea favorecido con la adjudicación del contrato debe contar con la solidez financiera solicitada en los documentos de licitación, sea esta una empresa o consorcio nacional o internacional. Por lo tanto, se mantienen las condiciones indicadas en el documento de Licitación.

Consulta 8

Favor definir los criterios de evaluación de la oferta técnica.

R/ Los criterios de evaluación de la oferta técnica ya están definidos en los documentos de licitación en la Sección IV, Criterios de Evaluación, B. Segunda etapa Evaluación de la Oferta Técnica

Consulta 9

Favor actualizar los beneficiarios del sistema.

R/ La lista de beneficiarios debe ser actualizada por el oferente ya que forma parte del alcance de las bases de licitación, por lo que esta actividad forma parte de la preinversión que debe realizar cada oferente para la elaboración de la oferta.

